

ID: 125-20-OMA

ACTA DE ENTREGA ÁREA DEL PROYECTO

"CONSTRUCCION EDIFICIO DE SERVICIOS, CAMPUS RECREO PUCV"

- En este acto y con fecha 23 de noviembre, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso hace entrega del espacio físico a la empresa Servicios Industriales Luis Aguilera Fernández, para la construcción de la obra "Construcción Edificio de Servicios, Campus Recreo PUCV".
- 2. El espacio físico corresponde a un terreno ubicado en el Campus Recreo, en calle Antonio Matta Nº50, Viña del Mar.
- 3. Con esta entrega, comienza a regir el plazo de obra de acuerdo a la Sección 2.3 del Contrato, correspondiente a 195 (ciento noventa y cinco) días corridos equivalentes a 150 (ciento cincuenta) días corridos de ejecución de la obra propuesta y 45 (cuarenta y cinco) días corridos, de los cuales 15 (quince) días son para que la PUCV levante registro de las observaciones y los 30 (treinta) días restantes para que el Contratista resuelva las observaciones.
- 4. La Universidad no se hará responsable por pérdidas o extravío de materiales en el lugar destinada a la obra.
- 5. En caso de haber cualquier problemática con el Campus que impida el correcto funcionamiento de éste, deberá ser resuelto de manera más rápida posible.
- 6. Asimismo, se constata que queda pendiente por parte de la Empresa, como máximo hasta el día miércoles 25 de noviembre, la entrega de los siguientes antecedentes a la Universidad:
 - a. Pólizas de seguro definidas en la sección 11.2.1 del contrato, Póliza de responsabilidad civil la cual se encuentran en trámite.
 - b. Boleta de garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato correspondiente a lo establecido en la sección 12(a) del Contrato.





- c. Programa de Prevención de Riesgo de la Obra descrito en la sección 6.28 del contrato.
- 7. Se realiza la entrega formal por parte de la empresa constructora responsable de la obra, el documento que indica Protocolos COVID implantados para todo el transcurso de la obra. Responsabilizándose, además, de informar a su personal las medidas preventivas para evitar el contagio de Covid-19. Por lo tanto, se deberá tener el registro firmado (individualizado) de cada trabajador, que respalde esta acción. Así mismo lo concerniente a la entrega de elementos de protección personal.

ANDRÉS YÁÑEZ ZÚÑIGA

Administrader del Contrato Director de Finanzas Pontificía Universidad Católica de Valparaíso

LUIS ENRIQUE AGUILERA

Profesional Permanente Empresa Servicios Industriales Luis Aguilera

F. E.I.R.L.

CAMILA TAPIA ZAMORA

CTO

Director Plan Maestro

LUIS FUENTES JARA

IT0

Empresa Amplía Gestión e Infraestructura Spa.

Este documento se firma en triplicado, quedando una copia en poder de la empresa, otra de la ITO y otra en poder de la Dirección de Plan Maestro, PUCV.

JPA/xvm

C.C.:

Archivo